

Panamá, 23 de agosto de 2022.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos de
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos emitida por Compañía Azucarera La Estrella, S.A. - CALESA (en adelante el "Emisor") por la suma de hasta Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos, registrada bajo la Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y sus posteriores modificaciones (en adelante la "Emisión").

De igual forma nos referimos a la Sección III.A.12.e del Prospecto Informativo de la Emisión, que establece que:

- (i) De conformidad con los Estados Financieros Consolidados Auditados e Interinos del Grupo CALESA la Deuda Financiera Total no exceda en ningún momento la suma de Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000).
- (ii) De conformidad con los Estados Financieros Consolidados Auditados del Grupo CALESA, la Cobertura de Servicio de Deuda (EBITDA / Pagos de capital e intereses de la Deuda Financiera) sea igual o mayor que 1.15x.

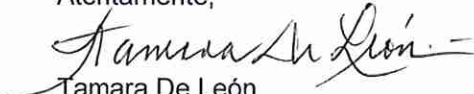
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, hemos recibido notas del Emisor, adjuntas, en la cual nos solicita que gestionemos el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para dispensarlos durante el periodo Junio 2021 a Mayo 2022 en el cumplimiento de:

- 1. La Cobertura de Servicio de Deuda por 1.15x, y
- 2. La Deuda Financiera Total hasta por un monto máximo de US\$80,000,000.00

De estar de acuerdo con la presente solicitud agradecemos enviar esta carta firmada, más tardar el día 6 de septiembre de 2022, a través de su Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,



Tamara De León
Firma Autorizada



Valerie Voloj
Firma Autorizada

ACEPTADO

Tenedor Registrado _____
Firma Autorizada _____
Nombre legible _____
Puesto de Bolsa _____
Serie / Monto Nominal _____

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.